

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 76

1 | P á g i n a

ACTA ORDINARIA N° 76

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 14 DE OCTUBRE DEL 2019

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 76

2 | P á g i n a

ORDINARIA No. 76

Acta de la Sesión Ordinaria sesenta y seis celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el catorce de octubre del dos mil diecinueve a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGINA REÍD REÍDPRESIDENTA MUNICIPAL

JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL

ELADIO ARCE COTO

ALMA MAXWELL DALEY

SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT

ELOISA BROWN VOSE

JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT

JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES

JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA

MIREYA BUSTOS MACEO

REGIDORES SUPLENTE

OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ

ANA CECILIA YAN LEUNG

JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE

EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE

DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS

MAURICIO WATSON VASSELL

REGIDORES AUSENTES

GERARDO PICADO BARRIOS

FRANCISCA WEST GRANT

SÍNDICOS PROPIETARIOS

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA

LARRY WEIN CALVIN

SIANIE GUIDO BLANCO

JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA MARÍA SMITH BARTON

SÍNDICOS AUSENTES

GABRIEL MORALES RUIZ

MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO

BETTY MC. LEOD WILSON

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: Yelnery Castillo Guadamuz

ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN DEL
 QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

**ARTÍCULO III.- ASUNTOS DE LA
 ALCALDÍA**

ARTICULO III.- CORRESPONDENCIA

**ARTICULO IV.- LECTURA Y
 APROBACIÓN DE
 ACTAS**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 76

4 | P á g i n a

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTÍCULO III.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

a) Visto oficio AML-1759-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal y nota suscrita por la Sra. Elizabeth Oses Campos – Presidenta de la Junta de Educación del CTP de Valle La Estrella; que dice:

Adjunto les remito nota del Colegio Técnico Profesional del Valle La Estrella, donde solicitan se apruebe transporte para la Banda Estudiantil del CTPVE. Por tema de presupuesto, se recomiendo aprobar un viaje de los solicitados para asistir al Festival de la Luz en San José.

En espera de que todas las actividades propias de su función se logren a entera satisfacción, reciba un cordial saludo de parte de la comunidad estudiantil, y la dirección del Colegio Técnico Profesional Valle la Estrella, Junta Administrativa y Comité de Apoyo de la Banda Estudiantil. Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuevamente la solicitud de patrocinio de parte de la Municipalidad de Limón para nuestra Banda. Además, informarle que nuestra Banda Estudiantil, formada con 140 estudiantes del CTP Valle la Estrella, se ha venido preparando con la finalidad de crear un proceso de formación estudiantil, para lograr forjar en ellos el apoderamiento cultural, musical y de entretenimiento sano, propios de una comunidad que busca el desarrollo con calidad y participar en los eventos propios de la comunidad, la región y. a nivel nacional.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 76

5 | P á g i n a

En este año participaremos en el festival de la Luz de San José 2019, hemos participado en el festival de bandas la independencia del parque de diversiones, se participó en la celebración del Cantonato de Limón, en los desfiles del 15 de setiembre, la celebración del 25 de setiembre en Limón, 12 de octubre en Limón y continuamos con una agenda propia de una Banda que se ha logrado ubicar a nivel Nacional entre las mejores y que actualmente representa de gran manera nuestra provincia y nuestro Cantón Limón. Como bien se sabe esto requiere de inversión en transporte. Transportes Yajavi S.A. nos ha ayudado con precios cómodos para el transporte, pero, aun así, hemos tenido que desestimar realizar presentaciones por el alto costo en el transporte.

Recurrimos a su representada para que nos ayuden con presupuesto para transporte para participar el:

29 de noviembre, desfile en Limón.

30 de noviembre Río Frío.

7 de diciembre, Bandas Festival de La Luz en San José.

14 de diciembre desfile Festival de La Luz San José.

19 de diciembre Sarchi

Se necesitan tres buses en cada viaje.

Como les indicamos los costos son muy onerosos, razón por la que llegamos hasta ustedes con la finalidad de lograr el patrocinio de su representada para que nos faciliten transporte y poder solventar esta necesidad, propia de nuestra actividad con la Banda Estudiantil y lograr así el objetivo final, realizar participaciones de calidad y no restringir la integración de estudiantes por la falta de recursos. En espera de contar con su valiosa y necesaria colaboración les solicitamos que cualquier resolución nos la hagan llegar al correo arriba indicado o bien comunicarse a los teléfonos 8502-96-30 / 8446-42-75.

SE ACUERDA: Aprobar el viaje solicitado para asistir al desfile Festival de la Luz en San José el día 14 de diciembre del 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

b) Visto oficio UTGVM-673-2019 suscrita por la Ing. Yerlin Aguilar Brenes – Coordinadora UTGVM; que dice:

Para su conocimiento y fines consiguientes; me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Limón, en su Sesión Ordinaria N° 09-2019, celebrada el día 01 de octubre de dos mil diecinueve, bajo el artículo VI, incisos a), b) y e) que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 76

6 | P á g i n a

a) Aprobar el Proyecto de Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Mejoramiento de la Superficie de Ruedo del Camino C. 7-01-008 (Entrada San Clemente - Escuela San Clemente). 1.1 km., con recursos del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-II) MOPT - SID.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

b) Aprobar el Proyecto de Construcción de dos Puentes, Camino C. 7-01- 008 (Entrada San Clemente - Escuela San Clemente). Estación 4+300, 4+100, con recursos del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-II) MOPT - SID.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

e) Aprobar el Proyecto de Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Mejoramiento de la Superficie de Ruedo del Camino C. 7-01-060 (Sector Vesta - Llano Grande - El Progreso). 5 Kms., con recursos del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-II) MOPT - SID.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Lo anterior para que sean aprobados por el Honorable Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar los acuerdos tomados por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Limón, en su Sesión Ordinaria N° 09-2019, celebrada el día 01 de octubre de dos mil diecinueve, bajo el artículo VI, incisos a), b) y e).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

c) Atendidos en sesión a los vecinos de Moín, que manifiestan lo siguiente:

ALCALDE MUNICIPAL: Ley 2901 toda la finca que esta del rio Moín, del paradero 39 de Junitos hacia el norte era propiedad del ICT, no lo dijeron explícitamente, pero nos piden que las calles solamente la calle principal se publica y surge una preocupación de la Alcaldía y quieren apoderarse de ese terreno y están acá para una solicitud formal de apoyo, pero depende de ustedes si les atienden.

SEÑORA SANDRA OVARES MENDEZ: Hace dos meses paso la OIJ de casa en casa diciendo que nosotros estábamos denunciado en la fiscalía porque estábamos ocupando terreno del ICT. Venimos a solicitarles su apoyo ya que son muchas casas y va desde el puente de Moín hasta 12 millas y no sé qué va pasar con nosotros?

REGIDOR SMITH BENNETT: Este Concejo esta anuente a ayudar y para estamos para apoyar a la comunidad tiene la facultad de convocar a una institución. Invitemos al ICT a fin de que se pueda debatir el tema.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 76

7 | P á g i n a

REGIDOR BARRANTES CESPEDES: Hacer una moción de orden para atender criterio y tener un documento listo para cuando vengan los personero del IC y que ellos sepan la posición de nosotros de una vez.

REGIDOR ARCE COTO: Estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Smith, pero si deberíamos darles el apoyo que ellos nos están pidiendo.

REGIDORA BUSTOS MACEO: Nosotros estamos acá para ayudar a la comunidad y estoy de acuerdo con lo que dijo el compañero Johnny Smith de invitarlos acá y a la comunidad para estar al tanto de todo, debido a que no vamos a dejar eso así y tomar decisiones.

REGIDOR WATSON VASSELL: El compañero Smith presento una gran idea, pero hay que hacer algo para ya y apoyar a la comunidad y hacer algo para ayer.

REGIDORA BRWON VOSE: El ICT debe aplicar el mismo alineamiento que uso para APM Terminals

REGIDOR LOPEZ BERMUDEZ: Se debería de hacer una revisión a la propiedad para ver ¿quién es el dueño registral y a partir de cuándo?

ALCALDE MUNICIPAL: Hay una ley y no recuerdo si es la 2901 o 2906, **e indica que el ICT** debería de desarrollar esos terrenos para el turismo, cosa que ha incumplido todos estos años y que les donaba las parcelas a limonense que vivieran en esa zona. Ellos ni siquiera sabían que existía esa ley, pero en el 2015 se hizo un alboroto y lo de los muelles y eso tiene cola de otro tipo. Como dijo los compañeros, que al igual que se le dio a otra gente, se les dé a la comunidad.

c) Aprobada Moción del Concejo en Pleno; que dice:

MOCIÓN: Convocar al Instituto Costarricense de Turismo de Limón, a apersonarse ante este Honorable Concejo Municipal el día lunes 04 de noviembre del 2019, para que puedan aclarar la situación de la comunidad de Moín.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

d) Aprobada Moción del Concejo en Pleno; que dice:

MOCIÓN: Manifiestar la solidaridad de apoyo a la Comunidad y Vecinos de Moín de Limón por cuanto se trata de vecinos que ocupan desde hace más de 10 años áreas de terreno cuya posesión han ocupado en forma quieta, pública, pacífica y sin interrupción y por tanto la misma debe ser respetada por parte de las autoridades del Instituto Costarricense de Turismo.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 76

8 | P á g i n a

Remítase este presente acuerdo al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo; con la excitativa de proponer una solución al diferendo que satisfaga las preocupaciones comunales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SOLICITA 10 MINUTOS DE RECESO.

TRANSCURRIDOS LOS 10 MINUTOS SE REANUDA LA SESIÓN.

ARTICULO III.- CORRESPONDENCIA

a) Vista nota suscrita por la Sra. Yisselle Ovares Herrera cédula 7-0109-0914, teléfono 5018-72-95; que dice:

Sirva la presente para solicitar una patente de licor para un único día, para una actividad frente a la desembocadura del Río Bananito. La actividad consta de una exhibición de caballos trotadores que será ambientada con música ranchera. La actividad inicia a las 11:00 am y termina a las 9):00 pm y se realizará el día 20 octubre del presente año. Cabe destacar que no se cobrará entrada a este evento por ser una actividad dirigida a la comunidad para su completo disfrute.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Yisselle Ovares Herrera, para el día 20 octubre del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

b) Vista nota suscrita por la Sra. Lorena Loaiza Cubero cédula 7-0079-0916, teléfono 8332-78-82; que dice:

Yo LORENA LOAIZA CUBERO cedula 7-079-916 me dirijo a ustedes para solicitarles un permiso para realizar ventas de agua, frescos, confites y galletas para el día 20-10-2019 afuera del portón principal de la feria del agricultor ya que ese día se realizará la Asamblea de los Testigos de Jehová en dicho lugar les agradezco de ante mano su valiosa.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Lorena Loaiza Cubero, el día 20 octubre del 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

c) Vista nota suscrita por la Sra. Vicky Calero Marín cédula 6-0251-0231, correo vickycaleromario@gmail.com / celular 8302-77-22; que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 76

9 | P á g i n a

La presente tiene el fin de saludarlos y desearles muchos más éxitos en sus quehaceres cotidianos. La solicitud es con el fin de que intercedan con su autorización para renovar el permiso para realizar algunas ventas en un carrito food truck serán algunos productos de conserva que realice en un curso del INA por ejemplo mermeladas envasadas frutas en almíbar y chileras, plata nitos, yuquitas empacadas, algunos productos artesanales y que cosecho la familia como plátanos, yuca, fruta de pan, pipas, etc., aceite de coco, comidas rápidas, helados cono, refrescos y plantas ornamentales sembradas en vástago de coco. La idea es salir adelante como madre encargada de mi hogar y como mujer emprendedora y con el sueño en el futuro tener una pequeña empresa, agradeceré el apoyo a la presente. La carreta será puesta en algunos puntos por donde concurren personas, familias como son parques, colegio nocturno, CINDEA corales 2, playas, ríos, eventualmente y en las afuera de mi casa corales 3 o fuera de- coso de mi hija en San Clemente. La misma será remolcada diariamente a los lugares aledaños y luego a mi residencia. Se abriría en un horario lunes a viernes de 10 am a 5 pm, o bien de 4 pm a 9 pm. Cualquier respuesta pueden encontrarme en el 8302-77-22 o al electrónico vickycaleromarin@gmail.com.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Vicky Calero Marín, para ubicarse parques, colegio nocturno, CINDEA corales 2, playas, ríos, eventualmente y en las afuera de mi casa corales 3 o fuera de- coso de mi hija en San Clemente, con un horario de lunes a viernes de 10 am a 5 pm o de 4 pm a 9 pm.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

d) Vista nota suscrita por el Sr. Allan Masis Villalobos cédula 5-0184-0489, correo negra2468@gmail.com / celular 8705-39-58; que dice:

Honorables señores Concejo Municipal de Limón; por este medio me comunico a ustedes para hacer solicitud de un pequeño permiso para la venta de artículos como: (galletas, picaritas, ceviche, caldosas, refrescos y pinchos) esto en Barra Río Bananito específicamente Rancho El Congo, trabajo como agricultor independiente y este oficio casi no da para una vida digna aparte que vivo solo y tengo que pagar para que cuiden mi hogar mientras salgo a trabajar ya cumplo los 60 años y mis fuerzas no son las mismas, por lo cual me urge su valiosa ayuda esperando su comprensión muchas gracias.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Allan Masis Villalobos, para ubicarse Barra Río Bananito específicamente Rancho El Congo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

e) Vista nota suscritas por la Sra. Damaris Rodríguez Angulo cédula 6-0211-0442, celular 8433-33-41, que dice:

Es que yo quiero que me ayuden y escriban en el papel los frescos y chicharrones y me pongan algo más, porque algunos de la Estándar dicen que ese papel no vale nada y me

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 76

10 | P á g i n a

cobran mucho en cada actividad. Quiero que me ayuden por favor esa es mi única ayuda que tengo. Dios los bendiga yo vendo en las calles o plazas.

SE ACUERDA: Incluir en el acuerdo SM-627-2019, la venta de frescos y chicharrones, por cuanto presentó el permiso de Manipulación de Alimentos del Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

f) Vista nota suscrita por la Sra. Karolina Martínez Díaz cédula 1-0943-0454 – Productora Ejecutiva Corte A S.A.; que dice:

Corte A S.A. es una empresa de producción audiovisual costarricense. En este momento estamos produciendo un comercial para el cliente International Game Technology (avalado por la Junta de Protección Social) y su juego Nuevos Tiempos. Para dicho proyecto requerimos grabar en alguna zona exterior del centro de Limón. Pensamos que puede funcionar el área del Parque Vargas y el anfiteatro, el exterior de la Capitanía o el Tajamar. Se grabaría solamente en uno de los lugares mencionados. Agradecemos mucho su colaboración con la autorización para grabar la escena del comercial en algunos de estos espacios mencionados. La fecha programada para este proyecto es el próximo viernes 18 de octubre. A partir de las 8:30 a.m.

El equipo de producción es de aproximadamente 18 personas, y contamos con diferentes vehículos para el transporte del personal y el equipo técnico. El equipo de producción de Corte A tiene más de 20 años de experiencia en la producción de proyectos audiovisuales, y le garantizamos trabajar con el mayor orden y responsabilidad con referente al el cuidado de los espacios y respeto a transeúntes.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Karolina Martínez Díaz, para el día viernes 18 de octubre. A partir de las 8:30 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

g) Vista nota suscrita por el Sr. Troy Barrett Bryan cédula 7-0152-0849 – Apoderado de BORBECK CARIBBEAN INVESTMENTS S.A. cédula jurídica 3-101-754216, teléfono 2758-16-73; que dice:

El infrascrito: TROY BARRETT BRYAN mayor de edad, soltero, comerciante, cédula siete - cero uno cinco dos - cero ocho cuatro nueve, apoderado de BORBECK CARIBBEAN INVESTMENTS SOCIEDAD ANÓNIMA cédula 3- 101- 7542'16, por este medio solicito autorización para realizar frente al negocio conocido como el Ganzo ubicado en cieneguita las siguientes actividades, un car show y simulacro de carnaval para los clientes del bar en el horario permitido para ti funcionamiento del local los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de octubre del 2019, ante ustedes comparezco y manifiesto lo siguiente:

HECHOS

PRIMERO: solicito autorización para realizar frente al negocio conocido con el Ganzo ubicado en cieneguita las siguientes actividades, un car show y simulacro de carnaval para

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 76

11 | P á g i n a

los clientes del bar, en el horario permitido para el funcionamiento del local los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de octubre del 2019.

SEGUNDO: No omito manifestar que y anteriormente se nos ha otorgado permisos para ese tipo de actividades.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Troy Barrett Bryan, los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de octubre del 2019. **NOTA: SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL EN EL BOULEVARD, DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

ARTICULO IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTE MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Ordinaria N.º 74

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no haber más enmiendas en el acta Ordinaria N° 74 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

a) Aprobada Moción presentada por el Sr. José Barrantes Céspedes – Regidor Propietario; que dice:

MOCIÓN: Aprobar el permiso para la venta de artesanía al Consorcio de Artesanos de Limón los días 18 – 19 y 25 – 26 de octubre del 2019, para ubicarse en el boulevard frente al antiguo Edificio Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

MARGINA REID REID
PRESIDENTE MUNICIPAL